



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DIRIGIDO A MIPYMES

Términos de referencia del procedimiento de Compra Menor SUPBANCO-DAF-CM-2021-0053
“Servicios de desinfección electroestática adicionales para la Sede central y sus Dependencias”

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objetivo de este proceso es contratar los servicios de desinfección electroestática para la prevención y la propagación del Covid-19, esta desinfección deberá ser realizada de manera mensual para un total de ocho (8) desinfecciones a realizarse en la sede central y sus dependencias, a coordinación con el área requirente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas; si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas del servicio:

Lote único

Ítem	Cantidad	U. medida	Descripción
1	8	SER	<p>Servicios de desinfección electroestática adicionales a ser realizadas en los siguientes lugares de manera mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sede central 2,659.84 Mt² ➤ IFIL 240.43 Mt² ➤ Prouuario sto. Dgo. 212.25 Mt² ➤ Prouuario Santiago 325.8 Mt² <p>Ubicación de Sede Central y dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sede Central: Av. México no.52, esquina Leopoldo Navarro, Gascue, Distrito Nacional. • IFIL: Av. Gustavo Mejía Ricart no.93, Plaza Piantini, primer nivel, Distrito Nacional. • Prouuario Santo Domingo: Ave. 27 de febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local 26, primer nivel, Distrito Nacional. • Prouuario Santiago: Av. Juan Pablo Duarte, esq. Benito Juárez no.1, Urb. Villa Olga, Santiago.

3. Cronograma de entrega:

El oferente deberá presentar en su oferta que está de acuerdo con entregar los servicios requeridos bajo el cronograma siguiente:

Cronograma de trabajo estimado Desinfección Electroestática

Ítem	Descripción de partidas	Ultima semana del mes lunes/ Domingo agosto 2021						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Servicio 1							
1.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							
1.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes lunes/ Domingo septiembre 2021						
2	Servicio 2							
2.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							
2.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes lunes/ Domingo octubre 2021						
3	Servicio 3							
3.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							
3.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes Lunes/ Domingo Noviembre 2021						
4	Servicio 4							
4.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							
4.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes Lunes/ Domingo Diciembre 2021						
5	Servicio 5							
5.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							
5.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes Lunes/ Domingo Enero 2022						
6	Servicio 6							
6.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							
6.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes Lunes/ Domingo Febrero 2022						
7	Servicio 7							
7.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							
7.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes Lunes/ Domingo Marzo 2022						
8	Servicio 8							
8.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Sto Dgo							

***Nota:**

- Las desinfecciones electroestáticas serán realizadas de forma mensual para un total de 8 servicios.
- El oferente reconoce que este es un cronograma estimado y por lo tanto los servicios a entregar en cada fecha pueden variar, sin sobrepasar la cantidad total de los servicios y con previo aviso al proveedor adjudicado.
- La adjudicación será realizada por Lote único.
- El producto debe ser No corrosivo, No toxico, debe ser Biodegradable, hipoalergénico, inoloro.
- Presentar certificado de Registro Sanitario.

4. Lugar y tiempo de entrega de los bienes/servicios.

La entrega del servicio requerido deberá ser realizado de acuerdo con el cronograma de entrega estipulado en el presente término de referencia, después de enviada la orden de compras. El oferente adjudicatario previo a entrega deberá confirmar y coordinar con la Dirección de Recursos Tangibles para proceder.

5. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. **[Presentar oferta sin ITBIS].**

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, por correo electrónico, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / Yudhilma Montes De oca

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0053

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de ofertas técnicas y económicas de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **jueves 15 de julio del 2021 hasta las 12:00 P.M.**

6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional. La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

7. Documentos para presentar.

a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes.

b. Oferta técnica

- i. **Ficha técnica.** El oferente debe presentar una propuesta técnica que describa el servicio a ofertar, capacidad y descripción de los equipos a utilizar para efectuar la desinfección, explicando el uso y sus características, imágenes, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. (**NO Subsanales**).
- ii. Registro Sanitario del Ministerio de Salud Pública del producto a utilizar. (**Subsanales**).
- iii. **Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares, (SNCC.D.049).** El oferente debe tener una experiencia de mínimo seis (06) meses en contrataciones de trabajos similares, como soporte a esta propuesta

presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contrato relacionado a este tipo de contratación. **(Subsanable)**.

- iv. **Carta compromiso cronograma de entrega:** El oferente deberá presentar una comunicación donde nos confirme que asume la responsabilidad de entregar los servicios requeridos bajo el cronograma indicado y la disponibilidad de estos. **(Subsanable)**.

c. Oferta económica

- i. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**. Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del servicio requerido y aceptación de las condiciones de pago y los **precios sin ITBIS. (Obligatorio) (No Subsanable)**.

8. Condiciones de Pago

La condición de pago es Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme de los bienes y servicios, luego de la presentación de la factura correspondiente. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Avenida México, No.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	El oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado (RPE)	
2	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII	
3	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	
4	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
5	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
6	Copia de su registro mercantil vigente.	
7	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes	
Oferta Técnica		
1	Ficha técnica. El oferente debe presentar una propuesta técnica que describa el servicio a ofertar, capacidad y descripción de los equipos a utilizar para efectuar la desinfección, explicando el uso y sus características, imágenes, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta.	
2	Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares, (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo seis (06) meses en contrataciones de trabajos similares, como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contrato relacionado a este tipo de contratación.	

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
3	Carta compromiso cronograma de entrega: El oferente deberá presentar una comunicación donde nos confirme que asume la responsabilidad de entregar los servicios requeridos bajo el cronograma indicado y la disponibilidad de estos.	

10. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (**SNCC.F.33**).
- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- No presentación de Ficha Técnica en su propuesta.

11. Adjudicación

La adjudicación será realizada por Lote único, decidida para aquel oferente que cumpla técnicamente y su propuesta económica sea la de menor valor, quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Los Oferentes cuya Adjudicación exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00), estará obligado a constituir una **Fianza** como **Garantía de Fiel Cumplimiento** emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la Orden de Compra a intervenir, en favor de La Superintendencia de Bancos. Para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor de La Superintendencia de Bancos siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa **MIPYMES**. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

La vigencia de la garantía del fiel cumplimiento del Contrato deberá ser por **UN (1) año**. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

En atención a lo establecido en el Artículo 5 Párrafo III, de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), La Superintendencia de Bancos, no adjudicará a aquellos



oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento sin importar el nivel y el tipo, con La Superintendencia de Bancos de la República.

12. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario de experiencia contratista (SNCC.D.049)

13. Contactos

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

División de Compras
Yudhilma Montes de Oca
Superintendencia de Bancos
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 122
E-mail: ymontesdeoca@sb.gob.do; compras@sb.gob.do